

NUM.

EL CONDOR



DE BOLIVIA.

VALE UN REAL.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarlo es necesario conocer sus ventajas.

Tracy.

Chuquisaca: Jueves 20 de Setiembre de 1827.

**VARIEDADES.
 MILITARES.**

Ha llegado estos á ser tan precisos en las Naciones, que aun las mas libres del Globo se ven en la necesidad de formar y conservar ejércitos. Los temores de invasiones exteriores, y la necesidad de conservar el orden interior, hace precisa la fuerza armada, que cada Estado organiza del modo y forma que mas conviene á sus intereses. Hasta aqui parece que todos estamos de acuerdo: pero nó en las atribuciones y capacidad de los militares: y sobre esto nos proponemos hablar.

Alla en los siglos medios, un poco mas acá, y aun en nuestros dias, ha creído el vulgo de los militares, que en todo debieran injerirse, y todo decirlo con la razon de los Reyes..... el cañon: Cosa que nos parece usaz injusta, y destructora de todo principio social. Las guardias pretorianas en Roma quitaban y ponian emperadores á su antojo; y ahora mismo, los jenizaros en Constantinopla deguellan, ó intentan degollar, al gran Señor siempre que tal idea se les viene al inajin. Y el pueblo que gana? mudar de tirano, que será tanto mas détestable, cuanto mas compazca á la soldadesca amotinada. Mas alfin, si los militares se sublevasen, si relajasen la disciplina militar, solo para acabar con la tiranía, su resolusion sería entonces tan noble como jenerosa: pero hacer lo porque se les ocurre, porque protestan lo que no existe, por el deseo inuoble de merecer, ó por otras causas monos nobles: esto es tan villano como criminal. Dónde los diputados del pueblo se reúnen periódicamente, dónde estos mismos diputados trabajan por el pro comunal. ¿Que tienen que hacer los militares: considerarse como ciudadanos armados, dispuestos á sostener las leyes que dictaren los representantes de la Nacion. Es que esas leyes, suelen decidir los alborotadores, no son buenas, ni los diputados obran en bien de la patria. ¿Y quien os lo ha dicho? habeis mirado la cuestion bajo todos sus aspectos? teneis talentos suficientes para resolver y decir en una materia tan dedicada y transcendental? Gracioso sería el oír lojistar á la mayor parte de esos alborotadores de por vida. Es cierto que jamas tomarian en conocimiento los intereses comunes, ni que pensarían en otra cosa que en su bienestar. Dignos de leerse serian los edjgor formados por Matute, Matos, Bustamante, &c.

Verdad es que los militares son los que mas trabajan en tiempo de guerra, y tambien es cierto que el arrostrar pibaciones de todo género, y aun la vida misma, por la ventura de los demas ciudadanos, es tan digno de elojio como de recompensa. Mas si estos servicios apreciables se convierten en daño de los mismos ciudadanos, entonces, el odio debe remplazar á los premios y al galardamiento. Con razon preguntarán los pueblos á los militares, si tal caso llega á que nos hablais de vuestro valor y de vuestros servicios, si ellos en lugar de paz y reposo nos traen disturbios é injusticias. En vano os llamais soldados de la libertad, si ahora apoyais la arbitrariedad de un partido, de una faccion, ó acaso de un hombre solo. No haya pues mas partido, ni faccion que la voluntad Nacional expresada por el órgano lojítimo de sus representantes. Mas

alla de esto, ó mas acá, todo será desorden, confusion, injusticias: y digase lo que se quiera por los alborotadores, los pueblos lo único que desean es, orden, y garantias: bienes que no se obtienen jamas, ni entre el estruendo de las armas, ni obedeciendo el capricho de pandillas.

Nos es lisonjero poder asegurar que en Bolivia los militares todos se hallan penetrados de que su profesion es esencialmente obediente: y que los seis Cuerpos (a) de que por ahora se compone el ejército de la República, estan animados de un espíritu verdaderamente patriótico. Sus jefes son dignos de admirarse por sus conocimientos, y por sus ideas liberales: y los oficiales, como escogidos entre los mas ilustrados, creemos no se olvidaran nunca de los males que traen siempre á los Gobiernos representativos las insurrecciones militares. Perinitannos estos, que les demos un consejo: y es el de que alejen de sus filas el ocio y la ignorancia. Pasaron los tiempos en que se creia que el valor era la única cualidad que debiera tener un militar. Ella es precisa, necesaria y comun al soldado y al jeneral; pero no basta ni con mucho, al oficial que quiera llenar sus deberes en paz y en guerra. Necesita de otros conocimientos, que por haberlos enumerado en uno de nuestros números anteriores, no los repetimos en este. Sean portanto frecuentes en los cuerpos las academias, de tactica, ordenanza, matemáticas, jeografía, fortificacion &c. No se le dé jamas ascenso sinó á la aplicacion y buena conducta; pues esa antigüedad de que tanto suele hablarse entre los militares de todas partes, es un título bien poco digno de considerarse, cuando pueden alegarse otras mas efectivas. Tiendan sinó la vista, los que hablan de antigüedad, por sus companias, batallones, ó escuadrones y encontrarán en ellos muchos simples soldados, mas antiguos en el servicio que el mismo jefe del cuerpo y que todos los oficiales. En resumen: la antigüedad para poco ha de considerarse, cuando al oficial no le adornan otras cualidades. Rogamos por conclusion á aquellos, que tengan presente, esta sentencia de un politico, tan enemigo de las antigüedades como nosotros. *Mas viela, decia, un Aguila de tres meses, que un mochuelo de tres años.*

ABOGADOS.

Como son tantos los que entre nosotros se dedican á la abogacia, nos ha parecido oportuno, y aun conveniente, trasladar á nuestro papel lo que en su tratadito de la Administracion de Justicia criminal en Inglaterra, dice Mr. Cottu, hablando de los abogados ingleses.

„Los gastos indispensables (dice) para poner un abogado en carrera son tan grandes que solo los jóvenes de familias ricas pueden emprenderla. Cada circuito, (b) que como hemos visto se hace dos veces al año, cuesta por lo menos cien guineas (c) á cada abogado, de

(a) Tres batallones, una brigada de artilleria, y dos rejimientos de caballeria.

(b) Cuando se reúnen los Jurados, jueces y abogados para ver y sentenciar las causas, en los diferentes condados, ó distritos.

(c) 450 pesos.

gastos que hace en las seis semanas que dura su manutencion, los viajes de un pueblo á otro su alojamiento en ellos, que por decoro siempre toman en casas particulares, suben á mas de esta suma. En Londres ademas de la casa en que viven con su familia, tienen por precision un alojamiento en los que se llaman Inns of court, en donde los Attornies y sus clientes van á consultarlos. Necesitan ademas de un escribiente que les sirva de criado, de modo que es imposible reducir el gasto anual de un abogado á menos de 3000 ó 4000 duros. Así pasan los primeros años sin ganancia alguna, esperando alguna feliz ocasion en que darse á conocer, ó que por muerte ó ascenso de alguno de los abogados mas célebres acudan á ellos tales cuales de los clientes ricos que los empleaban.....

„El cuerpo de abogados se compone, por la mayor parte, de los hijos segundos de los propietarios ricos, de los obispos, de los juriconsultos, de los banqueros y comerciantes, y á veces, de los hijos segundos de los Pares. Su saber no se limita á su profesion. Con la esperanza de llegar á los mas altos empleos del gobierno, se dedican al estudio de la historia patria, de su constitucion, de los fueros que dá á las varias clases de ciudadanos, y finalmente se imponen á fondo en todas las circunstancias de su pais tanto internas, como externas. Casi todos ellos hablan frances y algunos italiano. Apenas se halla uno que no haya viajado por Francia, Suiza, Italia y Alemania imponiendose de las costumbres y gobierno de estas naciones.....

„Todos ellos viven unos con otros como hermanos, y sin mas rivalidad que la noble ambicion de distinguirse. No hay ni uno que se baje á procurarse pléitos haciendo la corte á los Attornies, y en esta materia llegan hasta el punto de que mirarian con desden á un joven que se agregase al circuito de su padre como intentando aprovecharse de la reputacion de su nombre.....

El mismo autor comparando la diferencia que hay entre los juicios y elecciones de Inglaterra y los de Francia, se expresa de este modo.

„Aqui no puedo menos que hacer notar la diferencia de carácter entre el pueblo inglés y el frances. (d) En Francia los deberes de magistrado ó ciudadano, se ejecutan temblando; nadie se atreve á usar de sus derechos politicos á las claras: los Jueces y Jurados franceses deliberan en secreto: los electores y diputados no dan sus votos á no ser bajo cubierto. En Inglaterra el valor y denuedo civil no cede al militar: cada cual toma sobre si resueltamente la responsabilidad de sus actos, ya sea como ciudadano, ya como empleado público: los jueces deliberan en alta voz: los jurados cuya unanimidad es indispensable, no pueden ocultar individualmente su voto: los electores dan su voto en público al candidato que prefieren, y en todas las cuestiones de importancia la division de las cámaras del parlamento muestra al público á que lado se ha puesto cada uno. Así, los talentos, las opiniones, las intenciones de todos son conocidas y tenidas en lo que valen: cada cual sabe á donde ha de dirijir su aprecio y de donde tiene que temer: que es lo que debe sostener y que lo que ha de desechar.....”

(d) El autor de cuya obra copiamos estos renglones, es frances.

**ESTERIOR.
 COLOMBIA.**

En el n. 36 del *Conductor*, periódico de Bogotá, del martes cinco de Junio del presente año, se lee el siguiente capítulo de carta dirigida desde Caracas por el Libertador al Senador Arboleda.

"V... tiene la bondad de hablarme sobre la renuncia que yo he hecho al Congreso.

... Lo mismo me escriben los amigos que tengo en Bogotá, los enviados extranjeros, y lo mismo y mucho mas, me ha espresado el embajador ingles que acaba de llegar, estándome á nombre de su gobierno para que ocupe la silla presidencial. Estas insinuaciones son ciertamente muy lisonjeras, y en otras circunstancias tendrian otro imperio absoluto sobre mí, pero... yo no podre satisfacer los votos nacionales cuando no me es permitido hacer otra cosa que continuar en aquel mismo sistema de que muchos se aquejan. Si mi renuncia no es aceptada, pudiera someterme á la voluntad pública; pero nó por eso dejaria de insistir en que se transijan las diferencias que agitan á los pueblos, por medio de la gran Convencion, y se promuevan aquellas reformas que ellos claman para empezar un nuevo órden de cosas no absoluto, pero que satisfaga los intereses encontrados que ahora se combaten, y al fin darían en tierra con la República."

El Fenix N. 3, ha comentado este capítulo de carta con la suspicacia y malicia que alimentan todas sus producciones, y ya le parece ver en él, un fantasma próximo á destruir las libertades Americanas. Lo creé un motivo suficiente para alarinar á los representantes de la Nacion Peruana, llamando la atención del Congreso Constituyente sobre una carta. Nosotros sin hacer caso de las puerilidades del tal Fenix, solo nos permitiremos hacer unas pocas reflexiones.

SIMON BOLIVAR al decir á su amigo Arboleda "yo no podré satisfacer los votos nacionales cuando no me es permitido hacer otra cosa que continuar en aquel mismo sistema de que muchos se aquejan"; manifiesta los sentimientos de su corazón inflamado del amor patrio: incapaz de traicionar los intereses de los pueblos, el LIBERTADOR abandona el primer puesto de la heroica Colombia por no mandar bajo un sistema que la opinion pública resiste. ¿Y quien será tan estúpido que quiera gobernar con violencia? ¿Quien tan vano que desee aventurar su reputacion por una silla precaria.

Conociendo el LIBERTADOR las diferencias que agitan á su pa-

tria y los males que la amenazan, rousa admitir la presidencia del Estado, á pesar de los votos de la nacion Colombiana y de las insinuaciones de los Gobiernos extranjeros; porque está persuadido que es preciso adoptar un nuevo órden de cosas para transijir aquellas diferencias y poner un dique á los partidos que al fin serian la ruina de la República. Sea que la constitucion de Colombia es defectuosa ó que no conviene á los intereses de sus pueblos; ó bien que viciada perfecta, ellos no la quieren: lo cierto es que esta Constitucion há sido el pretexto de los disturbios que han dislocado aquella República: que ella há sido hollada y perdido toda su influencia moral. Dios mismo que intentare restablecer su dominio, seria burlado. Estas consideraciones ponen al LIBERTADOR en el caso de decir: que si mi renuncia no es aceptada, pudiera someterme á la voluntad pública; pero no por esto dejaria de insistir en que se transijan las diferencias que agitan á los pueblos, por medio de la gran convencion, y se promuevan aquellas reformas que ellos claman, para empezar un nuevo órden de cosas no absoluto, pero que satisfaga los intereses encontrados que ahora se combaten, y al fin darían en tierra con la República. Es necesaria toda la maldad de un pérfido rencor para encontrar en estas palabras una sola sílaba atentatoria á la libertad. Cada letra lisonjea á los amigos de ella, al ver que un hombre poderoso, centro de la opinion de un país azotado de la discordia y aclamado de todos los partidos, lejos de devorar la presa que se le brinda por las circunstancias, la salva de las garras de la ambicion, y como su bienchor promueve los medios legales para restituir á la patria su dignidad y sus derechos. ¡Concedanos siempre el cielo ambiciosos de esta clase!

CARTA DEL BOLIVIANO.

EN el picotazo que le da el Fenix N. 3 á este honorífico papel, vemos ya cierta mudanza de lenguaje. Ya se confiesa que reciprocamente cooperamos á la libertad, y no se nos prodiga el insulto de que la debemos á los esfuerzos Peruanos, que quiso sentar como principio el Diplomático encargado de la fusion de Bolivia; ya entran por el derecho que tenemos á la independencia, mutuos intereses y otras palabras amistosas. Nosotros á la verdad poco nos fiamos de los

dichos de per... han dado un reciente ejemplo de ingratitud y que aun se jactan de su perfidia; pero siempre será mas agradable que apesar de esta justa desconfianza, nos tratemos con mutua urbanidad y con decoro; pues que Bolivia sea gobernada así ó así, esto es negocio privativo á los Bolivianos, que no se hán mesclado en intervenir si el Perú nombró un Dictador, si adoptó la constitucion Boliviana, si echaron esta en tierra, si restablecieron la del año 23 y otras menudencias que solo corresponden á los Peruanos. Dejennos acá jimir, suspirar, llorar y sufrir, con tal que sea la voluntad nuestra; y á no ser conocido el espíritu de la piedad de los periodistas de Lima, lo agradeceriamos y nos aprovechariamos de la parte saludable de sus sermones.

**INTERIOR.
 PUERTO LAMAR.**

Cada dia recibimos nuevas pruebas de los progresos que hace este interesante establecimiento, que puede llamarse el complemento de la felicidad Boliviana.

El 21 del pasado ha fondeado el Místico Carmen trayendo á su bordo los ciudadanos Ortiz, Dorado, y otros pasajeros. Conduce del puerto de Arica de la propiedad de aquellos SS. el cargamento siguiente.—19 fardos listado algodón de la India—250 gruesas botones carquecillo—un escritorio—150 docenas peines de cuerno—2.540 resmas de papel español—350 piezas madapolanes—250 piezas sarazas—60 piezas picles blancas—42 piezas picles rayadas—46 piezas de cotonia.

Tambien entró en el mismo puerto una lancha con viveres al cargo de dos extranjeros que vienen á establecerse en clase de pulperos. Se esperaba por momentos un buque de Brest, y una fragata de Arica. Los comerciantes de Valparaiso y de Arica solicitan con empeño de nuestro gobierno la venta de terrenos en el puerto; pero parece que el jefe del Estado jenerosamente insiste en que se arreglen al decreto de 10 del corriente, publicado en nuestro numero anterior.

Por cualquiera sentido que se considere la apertura del puerto Lamar es una adquisicion que ademas de economizar pensiones á los ciudadanos de Bolivia, los coloca en la situacion ventajosa de no estar encarecidos. Tienen una puerta por donde hacer su comercio con

las franquicias que ellos mismos quieren darse, y sin estar sujetos a las restricciones del gobierno del Perú, ni á los caprichos de los jefes de las provincias de la República Argentina. Abren una fuente que dará impulso á la industria, fomento á la agricultura y riqueza á la Nación. Lamar está llamado á ser un depósito del comercio de la India, de donde deben surtirse todos sus vecinos del Sur de los efectos de aquel país. ¡Y porque con la prevision de los ingleses no debemos mirar el alagueno porvenir, en que la apertura de la canal del Istmo de Panamá ó de la de Darien, nos acerque y estreche nuestras relaciones con los cultos países de Europa? ¡Felices los que alcancen esta época!!!!

COCHABAMBA.

El día 1.º de Setiembre del año pasado de 1826 se pusieron en ejercicio en este colegio las cátedras de gramática castellana y latina: la de filosofía, la de matemáticas, y la de derechos. Ha corrido la tierra por una vez su órbita, y durante su movimiento, se han conseguido los adelantos, de que me ha parecido necesario dar cuenta á los pueblos, que tanto interes manifiestan en la ilustracion de la juventud Boliviana. Si ellos merecen la aprobacion de los literatos y de los hombres ilustrados, únicos jueces competentes en su ecsamen, mi conciencia se habrá tranquilizado, sin que me quede el escrúpulo de haber faltado á la confianza que me ha dispensado el gobierno, colocandome á la cabeza de un establecimiento tan importante; y á los deberes de privilegio, con que estoi ligado, como buen Cochabambino, á procurar la felicidad de mi patrio suelo. Nada diré del método que se ha consultado para la enseñanza: faltos de un reglamento que le prescriba, se ha seguido el de los autores que cada clase ha tenido que adoptar en su ramo.

La gramática latina, depurada de los vicios de la enseñanza antigua, especialmente de esa multitud de excepciones, tan innecesarias y embarazosas para la juventud, se ha estudiado hasta la prosodia. A la esplicacion de las oraciones, tan contraria al método jeneral de toda instruccion, se ha añadido la de las ideas, de las proposiciones y de las diferentes especies de estas, cuya ignorancia retardaba la inteligencia de aquellas. Convencido el profesor de ella de la inutilidad de un estudio, en que se carga la memoria de voces vacías de sentido, ó que aun que le tengan, no es conocido, ni esacto, ha ocurrido á la ciencia madre, que esplica la formacion y el desarrollo de las ideas

En la gramática castellana se

ha conseguido, á beneficio del mismo método, el estudio, no solamente de las dos partes de la academia española, sino tambien de la ortografía. La primera y segunda seccion de esta clase estan ya al punto de este estudio.

La ideología, la gramática jeneral ó filosófica y la lójica, son las partes de la filosofía, que desconocidas hasta aquí, se han estudiado con utilidad y provecho. A pesar de la aridez de las dos primeras, el profesor de filosofía, ha salido con el método analítico hacerlas familiares á los jóvenes. La lójica se ha dividido en dos partes: la primera que comprende el arte de razonar, se ha extractado de la que compuso Condillac, refutando oportunamente á este respetable autor por algunas fijerezas en que le hizo incurrir la falta de conocimientos ecsactos de ideología. El senador Destutt-Tracy ha sido el maestro en la segunda, que es la teoría lójica. En ella se han ecsaminado con detencion las causas de la certidumbre y la base en que se apoya.

La ideología y la gramática filosófica se han estudiado por este mismo autor.

Se dio principio á las matemáticas por su historia jeneral. La aritmética, con todas sus operaciones y reglas, se ha estudiado por D. Benito Bails y D. Juan Justo Garcia; añadiendose á los elementos dictados por todos los célebres matematicos las reglas de la reduccion del oro y de la plata á un mismo método, número, ley y valor, y las de tres compuestas siendo inversas: inventada la primera por el profundo matematico Juan de Dios Salazar; y la segunda por Juan Gualberto Valdivia; ambos hijos de Arequipa. El álgebra, la análisis y la analogía, se han enseñado por los mismos autores Bails y Garcia; y la jeometría, se estudia actualmente por el primero.

En el ramo de derecho se han vencido los ecsámenes de derecho natural, de la Constitucion de la República, de los cuatro libros del derecho de jentes de Vattel, con aplicaciones al derecho público nacional y refutacion de varios errores, en que incurrio este autor por el tiempo en que escribió su obra. La economía política de Juan Bautista Say ha sucedido al estudio del derecho de jentes por la estrecha relacion que tienen entre sí.

La cátedra de retórica se estableció el 15 de Junio último: la falta de un ejemplar de Hugo-Blair le ha obligado á su profesor á dictarla por Capmany, bajando un tanto el fuerte y elevado temple de la pluma de este autor, para acomodarse á la inteligencia de jóvenes que aun no tienen las ideas sufi-

cientos para familiarizarse con el estilo. Muy pronto dará la última prueba de su aprovechamiento.

Mucho quisiera hablar de los superiores Dr. Lopez y Paz, y del profesor de gramática Dr. Lemoine. Yo que soy testigo de sus incesantes tareas, soy tambien el único que pudiera apolojizar el celo y la constancia de estos dignos jóvenes; mas la falta de una voz que con propiedad pudiera espresar su delicadeza, su honor é infatigable contraccion, me obliga á guardar un profundo silencio, que es su mejor elogio. ¿No me será permitido decir algo del supremo gobierno á cuyos decretos y esmero se debe el establecimiento de esta casa? Callaré; por que los progresos de ella forman el mejor argumento de su proteccion á las ciencias.—El Rector.

Andres María Torricos.

COMUNICADO.

Señor Editor del Condor.

Estaba firmemente persuadido que la paciencia de V. se habia acabado, cuando en uno de los números de su periódico denuncia los leguleyos y otra clase de tontos que asechan la prensa, para con sus producciones groscras manifestadas con letra de molde, deslumbrar otros mentecatos como ellos. Ahora me admira el sufrimiento de V como el de Socrates, y aplaudo sus principios liberales que acojen á todo ciudadano que se presente con este titulo. En efecto: la palabra *ciudadano* si por una parte llena la boca y dilata el corazon, por otra inspira respeto, amistad y confianza. Mi preambulo se dirige al ciudadano apoderado de un dr. Lucas Huerta Mercado, que en su comunicado inserto en el número 39 pelea con el esfuerzo del caballo al lado de D. Quijote de la Mancha, ó de dos heroínas del rango que se llama último, disputadores á cerca su preferencia y recibidos agravios.

Yo voto á Jupiter y toda la mitología entera, que nadie me le ha entendido al ciudadano apoderado del Dr. Mercado, en su valiente comunicado. Quanto á mí, confieso que lo unico que he comprendido es la palabra que pone al medio, *antro* de los comunicatos: segun el diccionario castellano *antro* es la cueva de los dioses; y ha intentado decir la cueva de los dioses donde estan los comunicatos. Es muy natural que el ciudadano defensor haya encontrado tambien otros antros en la terminología, retorica y jurisprudencia de que se vale para presentarse en escomunada batalla: en ellos ecsistirán la injusticia, ilegalidad, iniquidad, descarada infraccion, mordacidad y otros fantasmas que mucho me asustan en aquel comunicado. Pero: soi amigo de la paz: veré si puedo procurarla, mitigando en lo posible los fuegos del

ciudadano defensor.

Yo habiendo juzgado, que el caracter de ciudadano era el de procurador, no de un individuo que pide derechos escolasticos, y si del público que los tiene sencillos, reales y efectivos, denuncié á la corte superior de justicia de la Paz, por haber negado ésta el recurso de nulidad en el pleito promovido por el D. Mercado, é indicado en el N. 83 del Condor. Si no hubiese yo hablado, hubiese reventado. El hecho de la corte me estremeció de tal modo que el pu- vor erizó mis cabellos. Quise sostenér las sagradas prendas de la libertad política y civil de los Bolivianos. Debía haber hablado; y hablé, haciendo relacion de la causa sobre que recayó la negativa del recurso de nulidad. Dije que ella fué promovida por el Dr. Mercado como defensor jeneral de menores, contra D. Ignacio Iturralde albacea del Dr. Agustin Arze; pero con estudiada moderacion me abstube de dar la justicia á Iturralde ó Mercado. Por lo mismo reclamé su declaracion por los tribunales competentes de justicia, para ante quien se habia impedido la evocacion de la causa por la corte de la Paz. Agregué que las instituciones mas santas dejeneraban con el tiempo en abusos y desórdenes; esta es una verdad de las que llaman axiomas. Si el ciudadano apoderado del Dr. Mercado hubiese meditado un poquito sobre las acciones de los hombres en todos tiempos y aun sobre nuestro planeta, hubiese visto la serie incalculable de vicisitudes que en lo fisico, moral y político ofrecen. Sin esa meditacion: le diré que procure advertir que hay tribunales superiores, division de poderes, ejecutivo supremo, censores &c. para detener tales abusos: este es su objeto. Me acusa de haber atacado los trámites esenciales de los juicios, y acusa tambien nuestro derecho de haber dispuesto que en los negocios de impuberos no haya apelacion ni otro recurso. Quanto á lo primero ha querido el ciudadano defensor lanzar un chiste; de lo contrario como acusarme de atacar los trámites de los juicios, cuando los imploro, los extraño, los reclamo, y cuando ese reclamo ha sido la materia de mi comunicado en el n. 83? Lo segundo me ha dejado en ayunas, aunque soy profesor de derecho. Yo apostaria que el ciudadano defensor con la cabeza caliente, leyó la que le nombraron ley de procedimientos al reves, y su resultado es la disposicion que nos atolondra.

La conducta del albacea Iturralde ha sido y es notoria en provida y honradez, y muy laudable desempeño de sus deberes: es individuo de la misma familia de Arze;

y tiene un especial interes en la conservacion de los bienes que ha dejado. Por tales consideraciones fué nombrado albacea y tutor testamentario. Mas lo que se pretendió fué espeler á Iturralde que no ha dado la menor nota ni puede darla, y que ocupe su lugar el dr. Mercado, por que era defensor jeneral. ¿Estaria bueno esto? yo le preguntaria al mismo dr. Mercado. Don José Palacios á quien se llama intruso, se ignora por que, igualmente és de la casa, unido por matrimonio á una de las hijas del dr. Arze. El abogado dr. Pablo Gutierrez tambien es objeto de las quejas del ciudadano defensor de Mercado ¿por que? por que dice que habia sido abogado. Pero, para todo se supone que el Dr. Mercado recibió informes; mala cita ¿Que informes serán esos? si serian acerca Iturralde, ó á cerca la casa, d... el no lo ha espresado: solo dice, sagrado derecho de propiedad.

En fin: la corte suprema de justicia conoce ya del espediente: se esperan por momentos resultados que reflecten como el eco de una campana que aturde los oidos. ¡Oh! si el ciudadano defensor del dr. Mercado hubiese ilustrado el espediente, hubiese llevado especial nombre y hubiese manifestado su patente de abogado, tambien le hubiese cuadrado una suspensionsita siquiera de un año para eterna memoria de su bravura y de lo digno que fue de su patente. *El antiguo ciudadano.*

OTRO.

SS. EDITORES DEL CONDOR.

En su último número han tenido VV. á bien insertar un artículo del Peruano de Lima que acusa á nuestro Gobierno de que abre todas las cartas particulares dirigidas de estados vecinos antes de entregarlas á los interesados, con otras aserciones igualmente falsas. Habiendo tenido yo el honor de estar á la cabeza de la renta de correos hasta el dia, considero de mi deber desmentir tal calumnia. Con efecto, con la honradez y veracidad que me caracterizan, aseguro al público, y al mundo entero que ni en esta administracion jeneral, ni en ninguna de las de la república se ha recibido jamás orden alguna del actual Gobierno á los efectos que indica el artículo. Los impresos de ambas Repúblicas vecinas circulan con la libertad mas grande; yo mismo franqueo los que recibo para mí, á todas las personas que desean verlos, y no deja de entregarse religiosa é inmediatamente á su título todo paquete que se recibe; y si algunas personas han estrañado alguna vez la falta de los que esperaban, se ha juzgado fundadamente que, ó no fueron remitidos, ó se suprimieron en alguna de las administraciones del Perú por solo el interes de su lectura; pues á su reclamo esta administracion jeneral se informó inmediatamente de las de la Paz y Oruro; las que contestaron conformes, que allí no se sustraian, no tenían orden para ello, ni eran capaces de tal bajeza. El que suscribe tiene absoluta confianza de aquellos jefes de oficina; y el primero se halla animado de una honradez, patriotismo y justificacion tan grande, que lo considero tan incapaz como yo de faltar á su deber.

Es cierto que ignoramos el estado de Buenos-Ayres (no el del Perú) mas esto no es debido á las medidas que se quieren suponer, sino á las que ha tomado el Gobernador del Estero Ibarra para hostilizar á su capital y á su Gobierno nacional, dirijiendo sus hostilidades contra otros estados, reteniendo por dos á tres meses la correspondencia reciproca de ellos

y Buenos-Ayres; pero estando la de la Paz, aunque haya sido y á veces sea completa, se entrega con toda puntualidad. Por último, puesto sin jactancia glorioso de que me hallo seguro de la confianza del público que conoce mis sentimientos de honradez y patriotismo; y desafío á que lo mande á cualquiera que sea capaz de suponer en mi país, lo que se ha supuesto entre nuestros hermanos del Perú.

Díganse VV. publicar tambien esta manifestacion tan debida al público, y al honor vunerado del Gobierno y de la renta, para desvanecer la calumnia, admitiendo al mismo tiempo las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Joaquin Lemoine.

OTRO.

SEÑORES EDITORES.

Las acciones que llevan consigo el sello del espíritu público no deben quedar en el silencio, tanto por que sus autores no sean defraudados del elojio de las almas nobles; como para estimular á los demas á su imitacion. Si el espíritu público estuviera difundido en todas las clases, las leyes no necesitarían de otro apoyo, y los males de cualquier jénero que amenazan á los estados, se estrellarian siempre contra esa roca. Siendo innegable esta verdad, no he podido resistirme al deseo de suplicar á VV. publiquen por medio de su apreciable periódico el siguiente ruego de patriotismo con que el Sr. Leandro Usin, actual gobernador de la provincia de Porco, acaba de dar una prueba mas del amor que tributa á las instituciones de Bolivia.

Estando esta tesoreria en la imposibilidad de proporcionar al crédito público las sumas necesarias para el pago de los billetes en el próximo cuatrimestre, á causa de que sus ingresos mas efectivos no se recaudan hasta el 24 de Setiembre y aun mucho despues; fué dicho señor invitado por la Prefectura á suplir la cantidad de veinte mil pesos, reintegrables de los fondos de contribucion de indijenas que maneja el mismo. Si se reflexiona que el método de esta cobranza es tal, que no puede alterarse por el caracter de los indijenas, que el plazo era estrechísimo, por que el empréstito debía realizarse antes de cumplido el mes de Agosto; y finalmente que en el dia son muy pocas las que se prestan á desamarrar los talegos; conocerán VV. que el Sr. Usin estaba en un total aislamiento, y que sin un interes muy acendrado por la causa pública, no podia llenar este servicio en oportunidad que lo hiciera apreciable. Apesar de esto, y despues de esfuerzos que son constantes á la Prefectura, tubo la satisfacion de entregar en cajas el 29 del mismo los veinte mil pesos del empréstito.

El Sr. Usin se penetró del servicio que haria á su patria cooperando á que el crédito público pagara sus deudas con la exactitud y religiosidad que hacen la firmeza de este establecimiento en los países en que es conocido; y ante esta idea poderosa, desaparecieron los inconvenientes y dificultades que hubieran desalentado á otro cualquiera. Este delicado interés por el crédito nacional y este empeño positivo por sostener en Bolivia un establecimiento que marca el poder y los progresos de las naciones, debe, SS. Editores, arrancar los elojios de todos los que sienten en su corazon los latidos del amor patrio y ser propuesto por medio á los demas. Iguales elojios merecen los SS. Martin Jauregui y Salvador Fulla que á la primera invitacion de la prefectura ofrecieron: el primero de seis á siete mil pesos, que se han entregado en parte, y el segundo dos mil poniendo á demas á disposicion de la misma sus fincas para que sobre ellas buscara suplida mayor cantidad.

Quieran VV. SS. Editores, publicar estos hechos que demuestran ya un espíritu nacional; mientras yo protesto á VV. las consideraciones con que soy su atento obsecuente servidor.

M. Fernandez Alonso.

REMATES.

LA Hacienda de Sarabamba que en el Suplemento del 14 de Agosto se anunció para rematarse el 15 de Setiembre fijado por base su tasacion de nueve mil docientos sesenta pesos, se ha rematado el dia que se indicó; y subió la postura á doce mil pesos. Su venta ha sido arreglada al decreto de 12 de Junio último.

Imprenta Boliviana.